



NACIONAL



RESOLUCIÓN 880/2018
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD (S.G.S.)

Desígnase representante de la Secretaría de Gobierno de Salud.

Del: 21/12/2018; Boletín Oficial 28/12/2018.

VISTO la Ley N° [17.132](#) y el Expediente Electrónico EX -2017-20371150-APN-DD#MS, y

CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuaciones tramita el Oficio Judicial N° 8374/2016 Caratulado “Gitter, Úrsula Tamara S/ falsificación de documentos públicos” que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Julián D Ercolini, Secretaría N° 20, mediante el cual se pone en conocimiento de esta Secretaría de Gobierno de Salud, la patología psíquica que afecta a la nombrada.

Que habiéndose tomado conocimiento de los hechos acontecidos y de conformidad con lo establecido por el artículo 8° de la Ley N° [17.132](#) que establece que ...” La Secretaría de Estado de Salud Pública, a través de sus organismos competentes inhabilitará para el ejercicio de las profesiones y actividades auxiliares a las personas con enfermedades invalidantes mientras duren éstas. La incapacidad será determinada por una junta médica constituida por un médico designado por la Secretaría de Estado de Salud Pública, quien presidirá la junta, otro designado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y el restante podrá ser designado por el interesado. Las decisiones de la junta médica se tomarán por simple mayoría de votos...”, se hace necesario proceder a la designación del representante por esta Secretaría de Gobierno Salud.

Que en consecuencia, resulta necesario cubrir la Presidencia de la referida Junta Médica en representación de esta Secretaría de Gobierno de Salud, para lo cual se han evaluado los antecedentes del Dr. Leonardo Daniel BIANCHI, quien cuenta con la formación profesional y reúne las exigencias de idoneidad y experiencia necesaria para cubrir el aludido cargo.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo normado por el artículo 8° de la Ley N° [17.132](#)

Por ello,

El Secretario de Gobierno de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Desígnase, como representante de la Secretaría de Gobierno de Salud de este Ministerio, al Dr. Leonardo Daniel BIANCHI (DNI. N° 23.764.529), quien ejercerá la Presidencia de la Junta Médica de conformidad con lo establecido por el artículo 8° de la Ley N° [17.132](#).

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Adolfo Luis Rubinstein.

